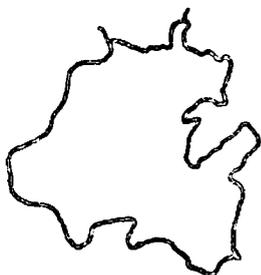


# PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Octubre de 1995.

Núm. 43

Director: **LIC. JORGE ROMERO ROMERO**  
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**  
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 5/95-14, 20/94-14, 103/95-14, 160/94-14, 215/94-14, 300/94-14, 301/94-14 y 316/94-14.

Págs. 1 - 8

Puntos Resolutivos de la Calificación de Convenio

Conciliatorio Agrario del expediente número 342/94-14, dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce.

Págs. 8 - 9

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 10 - 28

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción en el - Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 5/95-14, correspondiente al poblado denominado SANTO DOMINGO AGUA ZARCA, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo.

### SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía - "de Jurisdicción Voluntaria promovió el señor URBANO VARGAS FLORES.

"SEGUNDO.- Se declara que URBANO VARGAS FLORES, ha adquirido - "derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta reso - "lución, en calidad de ejidatario del poblado de SANTO DOMINGO AGUA - "ZARCA, Municipio de Huasca de Ocampo en esta Entidad Federativa.

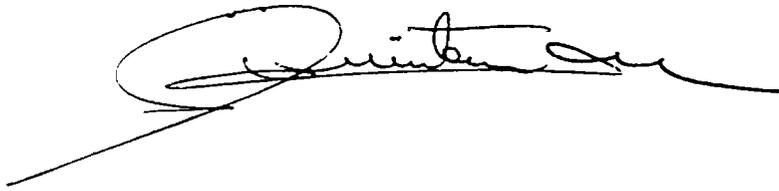
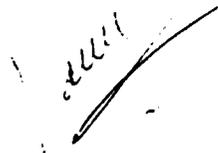
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de - "terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, - "remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria - "para que surtan sus efectos legales.

"QUINTA.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutive  
"vos publiquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de -  
"Hidalgo y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistra  
do del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito en el Es-  
tado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da-  
fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintidós días del --  
mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia dictada por el Tribunal Unitario -  
Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción en el Estado de  
Hidalgo, relativos al juicio REIVINDICATORIO, del expediente núm. - -  
20/94-14, correspondiente al poblado denominado JUANDHO, Municipio de  
Mixquiahuala, en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- El actor en el juicio principal GREGORIO BANDA - -  
"CRUZ no probó su acción y derecho.

"SEGUNDO.- Los demandados FRANCISCO CALVA HERNANDEZ Y MARCO -  
"ANTONIO SANCHEZ CRUZ justificaron sus excepciones y defensas en el -  
"juicio principal.

"TERCERO.- Los actores en la reconvención FRANCISCO CALVA HER-  
"NANDEZ y MARCO ANTONIO SANCHEZ CRUZ probaron sus acciones y derecho.

"CUARTO.- El demandado en la reconvención, GREGORIO BANDA - -  
"CRUZ, no justificó sus excepciones y defensas.

"QUINTO.- Se reconocen derechos agrarios de posesión a los  
"señores FRANCISCO CALVA HERNANDEZ y MARCO ANTONIO SANCHEZ CRUZ, res-  
"pecto de los lotes urbanos ejidales que tienen en posesión, ubicados  
"en la Colonia JUANDHO, ejido y Municipio de MIXQUIAHUALA en el Esta-  
"do de Hidalgo.

"SEXTO.- La presente resolución no constituye título ni docu-  
"mento que acredite la propiedad de los señores FRANCISCO CALVA HER-  
"NANDEZ y MARCO ANTONIO SANCHEZ CRUZ respecto a los lotes de los cua-  
"les detentan legalmente la posesión, en virtud de que el presente --  
"fallo, solo sirve para efectos de que la Comisión Reguladora de la -  
"Tenencia de la Tierra y el Programa de Certificación de Derechos --  
"ejidales, en su oportunidad procedan a regularizar en su favor los lo-  
"tes urbanos ejidales motivo de este fallo, hasta su escrituración.

"SEPTIMO.- Se previene y ordena a GREGORIO BANDA CRUZ, que --  
 "una vez cumplimentada la entrega material y jurídica que haga el co-  
 "misionado de este Tribunal respecto a los lotes motivo de este fallo,  
 "a sus legítimos poseedores, se abstenga de molestar y perturbar o in-  
 "tentar interrumpir la posesión que detentan los señores FRANCISCO --  
 "CALVA HERNANDEZ y MARCO ANTONIO SANCHEZ CRUZ, en caso de desacato a-  
 "este mandamiento judicial, será acreedor de las medidas de apremio -  
 "que la Ley al efecto establece.

"OCTAVO.- No se hace especial condena en costas, por ser la -  
 "materia agraria de tipo social y no contemplarlo la Ley Agraria.

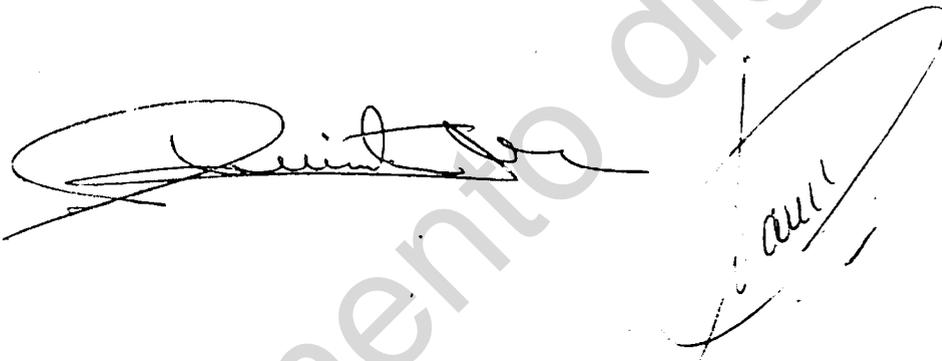
"NOVENO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente  
 "resolución, remítanse al Registro Agrario Nacional para su inscrip-  
 "ción y a la Procuraduría Agraria para que surta sus efectos legales-  
 "correspondientes. Así como a la Comisión de Regularización de la Tenen-  
 "cia de la Tierra.

"DECIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados y copia  
 "de estos puntos resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del  
 "Gobierno del Estado, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

Notifíquese, cúmplase y ejecútase.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA,-  
 Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito,-  
 con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretario de Acuer-  
 dos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los catorce días del mes-  
 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.




TRIBUNAL  
 UNITARIO  
 AGRARIO  
 DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el Tribu-  
 nal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción en-  
 el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUN-  
 TARIA, del expediente núm. 103/95-14, correspondiente al poblado deno-  
 minado APAN, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía -  
 "de Jurisdicción Voluntaria, promovió el señor MOISES RIOS PEREZ.

"SEGUNDO.- Se declara que MOISES RIOS PEREZ, ha adquirido de-  
 "rechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolu-  
 "ción, en calidad de ejidatario del poblado de APAN, Municipio de - -  
 "Apan, en esta Entidad Federativa.

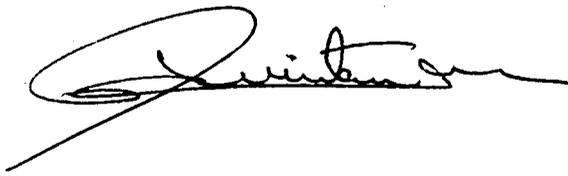
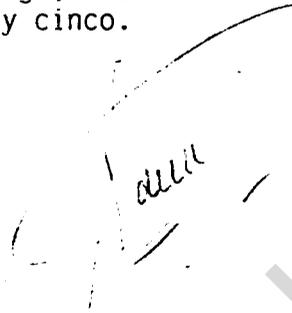
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de-  
 "terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resoluciones, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, relativo al expediente número - - - 160/94-14, correspondiente al Poblado ALCHOLOYA, Municipio de ACATLAN, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

#### RESUELVE

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebrado el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, por los señores RAUL ORTIZ TORIJA y JOAQUIN ORTIZ NOYA, DEL POBLADO DENOMINADO Alcholo-ya, Municipio de Acatlán, en el Estado de Hidalgo, ante los integrantes de la Procuraduría Agraria, con residencia en Tulancingo, Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del Convenio que atiende los trabajos para dejar libre el camino que quedará dentro de la zona de asentamientos humanos, del poblado de que se trata; a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución.

" TERCERO.- Las partes contratantes, mencionadas en el Resolutivo -- Primero de este fallo, están obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" CUARTO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

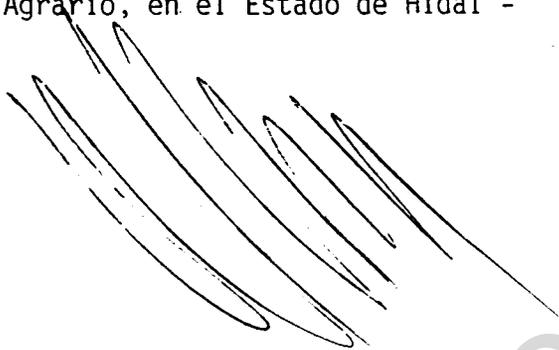
" QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEXTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los trece días del mes -  
de julio de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidal -  
go.- Rúbricas:



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, relativa al expediente número 215/-94-14, correspondiente al Poblado MEZQUITAL, Municipio de SANTIAGO DE ANAYA, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

#### R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del Convenio celebrado el día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por los integrantes del Comisariado Ejidal, del poblado denominado Villagran, Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo y los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado denominado Mezquital, Municipio de Santiago de Anaya, en el Estado de Hidalgo, ante la Procuraduría Agraria, con residencia en Ixmiquilpan, Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que trata sobre la delimitación de los linderos de ambos ejidos y celebrado por los señores LEON ALONSO ANGELES, COSME PEREZ HERNANDEZ, JUAN PEREZ ROSAS y LEONARDO LEON HERNANDEZ, EUSEBIO TEÓFILO CALLEJAS y HERMINIO CALLEJAS LEON, quienes por su representación, fungen como Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de cada ejido mencionado en el punto Resolutivo que antecede; a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución.

" TERCERO.- Las partes contratantes, antes mencionadas, están obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" CUARTO.- Notifíquese e inscribábase al Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

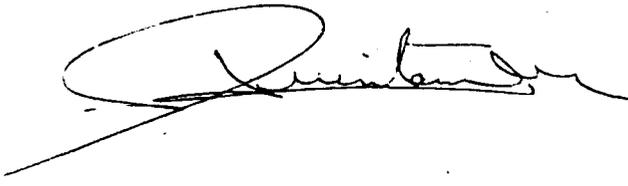
" QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

En Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:




TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 11 de marzo de 1994, entre los señores PRIMITIVO --- ARELLANO SOLIS Y ALFREDO MORENO FERNANDEZ, relativo al expediente --- 300/94-14, correspondiente al poblado de MAGUEYES VERDES, Municipio de Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del --- convenio celebrado por los señores PRIMITIVO ARELLANO SOLIS Y ALFREDO MORENO FERNANDEZ, el día once del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante los funcionarios de la Delegación de la Procuraduría Agraria, en el Estado de Hidalgo.

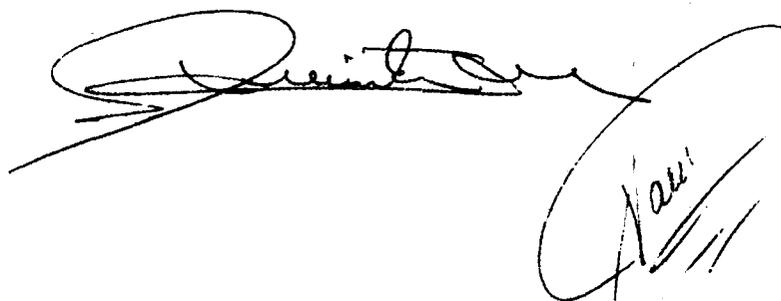
"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado y al Registro Agrario Nacional.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.





TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio -- celebrado el día 13 de julio de 1994, entre los órganos internos de -- los poblados de San Sebastián, Municipio de Huasca de Ocampo y Santa -- Cruz Montecillos del Municipio de Atotonilco el Grande Hidalgo, rela -- tivo al expediente 301/94-14, correspondiente al poblado de SAN SEBAS -- TIAN, Municipio de Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo, mismo -- que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal -- Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del con -- venio celebrado por los órganos internos de los poblados de San ---- "Sebastián, Municipio de Huasca de Ocampo y Santa Cruz Montecillos -- "del Municipio de Atotonilco el Grande Hidalgo, el día trece del mes -- "de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante los funcionarios -- "de la Procuraduría Agraria, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se "menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada -- "para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su -- "ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en -- "todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los "interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el --- "Estado, y al Registro Agrario Nacional.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes -- "puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno -- "del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quin -- tana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito --- Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los cinco días -- del mes de septiembre de m novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la resolución emitida, respecto del convenio -- celebrado el día 18 de mayo de 1994, entre los integrantes del comisariado ejidal del Poblado de TAXBATHA, Municipio de Tecozautla Hidalgo, e ISAURO SANCHEZ PACHECO, relativo al expediente 316/94-14, correspondiente al Poblado de TAXBATHA, Municipio de Tecozautla, en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del --- "convenio celebrado por los integrantes del comisariado ejidal del -- "Poblado de TAXBATHA, Municipio de Tecozautla Hidalgo, e ISAURO SANCHEZ "PACHECO, el día dieciocho del mes de mayo de mil novecientos noventa "cuatro, ante los servidores públicos de la Delegación de la Procura- "duría Agraria, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del presente convenio "que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa --- "juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyen "do su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él "en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los "interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el --- "Estado y al Registro Agrario Nacional.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y los presentes pun- "tos resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno -- "del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los cuatro días - del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos del CONVENIO celebrado el día once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, entre los señores JOSE GONZALEZ ALVARADO y los Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, misma que se eleva a la categoría de COSA JUZGADA correspondiente al expediente número 342/94-14, dictado por el H. Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Distrito, con Jurisdicción en el Estado.

S E R E S U E L V E

PRIMERA.- Los Señores JOSE GONZALEZ ALVARADO y los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del

Poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de SAN SALVADOR, Estado de Hidalgo, se reconocen la personalidad con que se ostenta.

SEGUNDA.- Ambas partes contendientes manifiestan su conformidad para todos los efectos legales ha que haya lugar con el CONVENIO celebrado ante la Procuraduría Agraria el cual obra a Fojas (102 a la 106) del presente expediente en que se actúa, JOSE GONZALEZ ALVARADO dentro del ejido de LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el convenio de referencia.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 163, 185, Fracción VI de la Ley Agraria en vigor, 1792, 1794, 1796, 1798, 1083, 1833, 1836, 1851 del Código Civil Federal de aplicación supletoria en materia agraria, y en virtud de que el Convenio celebrado por las partes en conflicto, cumple con los requisitos de forma y fondo, no contiene cláusulas contrarias a la moral ni al derecho, es procedente aprobarlo y se aprueba en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales ha que haya lugar.

TERCERA.- Quedan obligadas las partes contratantes a cumplir el citado convenio en todas y cada una de sus cláusulas así como en modo, tiempo y lugar.

CUARTA.- En virtud de lo anterior se eleva el presente CONVENIO CONCILIATORIO AL CARACTER DE COSA JUZGADA CON EL MISMO VALOR Y FUERZA DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

QUINTA.- Inscríbese el presente convenio en el Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo (Puntos Resolutivos).

SEXTA.- Publíquese el presente convenio en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo (Puntos Resolutivos,) asimismo se deberá notificar en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

SEPTIMA.- Expedíenselas a las partes contratantes copias debidamente certificadas del convenio de referencia.

OCTAVA.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, Informática y Estadística archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

Con lo anterior y siendo las 18:00 dieciocho horas del día y hora ordenado, se da por concluido la presente audiencia firmando al margen y calce para su debida constancia los que en ella intervinieron dando fe el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado EVERARDO BAÑOS RUIZ, quién autoriza y da fe.- Doy Fe.



## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14  
PACHUCA, HGO.

### E D I C T O

REQUISITORIA: 085/95, DESPACHO:AC/155/95,  
EXPEDIENTE:1297/93, POBLADO:USDEJE  
MUNICIPIO:TECOZAUTLA, ESTADO:HIDALGO.

- - -PACHUCA, HIDALGO, A 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - - - - -

- - -EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL 9 DE AGOSTO DE 1995, SE GIRO DESPACHO AC/155/94, AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 14, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, QUIEN DICTO ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995, A FIN DE QUE SE MANDARA NOTIFICAR A LOS CAUSAHABIENTES DE URBANO MUÑOZ Y DE FRANCISCO M. ORTIZ, PARA RESPETAR EN SU BENEFICIO LAS GARANTIAS DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, AL HABER COMPROBADO FEHACIENTEMENTE QUE URBANO MUÑOZ O URBANO MORAN MUÑOZ FALLECIÓ EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, AL IGUAL QUE LOS CAUSAHABIENTES DE FRANCISCO M. ORTIZ, CUYA ACTA DE DEFUNCION NO OBRA EN AUTOS, SINO UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOZAUTLA, HIDALGO, EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVENTA Y TRES, EN LA QUE SE ASIENTA QUE FRANCISCO M. ORTIZ "TAMBIEN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE FRANCISCO TREJO DIAZ", FALLECIO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES; EN AUTOS APARECE QUE LA NOTIFICACIÓN A LOS CAUSAHABIENTES DE URBANO MUÑOZ, FUE PUBLICADA EN FORMA ERRONEA EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE HIDALGO", EL SIETE Y EL VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, YA QUE SE NOTIFICA A LOS CAUSAHABIENTES DE "URBANO M. ORTIZ, EN LUGAR DE URBANO MUÑOZ. POR LO ANTERIOR SE ORDENA REPONER LA NOTIFICACIÓN A LOS CAUSAHABIENTES DE URBANO MUÑOZ O URBANO MORAN MUÑOZ. A FIN DE RESPETAR EN SU BENEFICIO LA GARANTIA DE AUDIENCIA Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE LE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE CONCURRAN AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE ESTE CATORCEAVO DISTRITO A FIN DE MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. - - - - -

2-1

- - -ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. MAGISTRADA LIC. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., QUE ACTUA LEGALMENTE CON SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. SARA ANGELICA MEJIA ARANDA, QUE AUTORIZA Y DA FE.-DOY FE.- - - - -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. SARA ANGELICA MEJIA ARANDA

**Instituto Hidalguense  
de Educación**



CONVOCATORIA PUBLICA No. IHE/DAF/RMS/02/95.  
GOBIERNO DEL ESTADO.  
SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA.  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE LIBROS , DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

No. DE CONCURSO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION.	
02/95	38,400	PIEZA	LIBROS TAMAÑO CARTA EN UNA TINTA, PAPEL BOND 44 KG., PASTAS CUCHE DE 255 GR. IMPRESAS A COLOR, CON ENCUADERNADO SENCILLO, ENGRAPADO Y CON LAMINADO EXTERIOR.	
VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.	
DEL 9 AL 11 DE OCT. 1995.	N\$350.00	12/OCT/95. 11:00 HRS.	13/OCT/95. 12:00 HRS.	

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN REVISAR Y OBTENER LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N, CARRETERA MEXICO- PACHUCA, KM 84.5, MEDIANTE EL PAGO RESPECTIVO , NO REEMBOLSABLE, QUE PODRA EFECTUAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA ADQUISICION DE BASES SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE AFERTURA DE OFERTAS, TENDRA VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION CON DOMICILIO ARRIBA MENCIONADO, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, LA FECHA DE FALLO SERA SEÑALADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EL CUAL SERA INAPELABLE.

A T E N T A M E N T E .  
EL DIRECTOR.

RAFAEL MADRID GARDUÑO.

**CONVOCATORIA N° OM12**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**CONCURSO No. DGRyTV01/OM14/95**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO DE COMPUTO**, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
01	01	PZA	COMPUTADORA ALADIN FOR MAC PINNACLE
02	01	PZA	PALETA INALAMBRICA WACON/PINNACLE
03	01	PZA	EXPANSION DE MEMORIA PERFORMA 630
04	01	PZA	DISCO DURO QUADRA
05	01	PZA	COMPUTADORA POWER MAC 8100/100 MH/700 Mb/32
06	01	PZA	TARJETA DE VIDEO RADIUS VISION STUDIO 2.0
07	01	PZA	PROGRAMA MACRO MIND DIRECTOR 4

LAS CARACTERISTICAS DE LOS ARTICULOS SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE DE 1995 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS).

EL COSTO DE LAS BASES DEBERÁ PAGARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

II. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO, UBICADAS EN EL KM 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, PACHUCA, HGO.

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A) EN LA COMPRA DE SUS BASES, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.

3.- RECIBO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE CUBRIÓ EL IMPORTE DE LAS BASES.

4.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

## IV. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 18:30 HORAS. EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

## V. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES:

## VI. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 6 DE 1995.

**CONVOCATORIA N° OM13  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
CONCURSO No. DGCCE05/OM15/95**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL PÉTREO**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ESTATALES, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	2904	M3	MATERIAL PETREO

LAS ESPECIFICACIONES Y LOS LUGARES DE ENTREGA DEL MATERIAL SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

SE REQUIEREN MUESTRAS DEL MATERIAL QUE COTICEN.

## I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE DE 1995 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS).

EL COSTO DE LAS BASES DEBERÁ PAGARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARÍA CON UN IMPORTE DE N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

EN LA COMPRA DE SUS BASES, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.

3.- RECIBO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE CUBRIÓ EL IMPORTE DE LAS BASES.

4.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

## III. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 18:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUÁREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

## IV. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 18:30 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

## V. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 10 DE 1995.

---

**CONVOCATORIA N° OM14  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
CONCURSO No. SDR01/OM16/95**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **ARTÍCULOS DEPORTIVOS** SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

## MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
01	708	PZA	BALON DE FUTBOL SOCCER
02	683	PZA	BALON DE VOLEIBOL
03	697	PZA	BALON DE BASQUETBOL
04	341	PZA	RED PARA VOLEIBOL

LAS CARACTERISTICAS DE LOS ARTICULOS SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO.

## I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 1995 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS).

EL COSTO DE LAS BASES DEBERÁ PAGARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

II. LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRO CIVICO UBICADO EN EL KM 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, PACHUCA, HGO.

## III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A) EN LA COMPRA DE SUS BASES, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.
- 3.- RECIBO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE CUBRIÓ EL IMPORTE DE LAS BASES.
- 4.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

## IV. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 14:30 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

## V. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

## VI. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 11 DE 1995.

## IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ELVIRA, S.A DE C. V.

## AVISO DE LIQUIDACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ELVIRA, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ELVIRA, S.A. DE C.V. Y SE DESIGNO COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA AL SEÑOR MAYER ZAGA GALANTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. 10 OCTUBRE 1995.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ELVIRA, S.A DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION.

ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
CAJA Y BANCOS	N\$1,356.48	CAPITAL SOCIAL	N\$25,000.00
		RESULTADO EJERC.ANT.	N\$(23,643.52)
SUMA ACTIVO	N\$1,356.48	SUMA PASIVO + CAPITAL	N\$1,356.48

  
SR. MAYER ZAGA GALANTE  
LIQUIDADOR

3 - 1

CUOTA DE REMBOLSO POR ACCIONES N\$0.50.

VICKY FORM TEPEJI, S.A.  
 AVISO DE LIQUIDACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VICKY FORM TEPEJI, S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD VICKY FORM TEPEJI, S.A. Y SE DESIGNO COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA AL SEÑOR MAYER ZAGA GALANTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. 10 OCTUBRE 1995.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ELVIRA, S.A DE C.V.  
 BALANCE DE LIQUIDACION.

ACTIVO CIRCULANTE

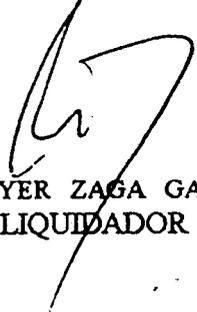
CAJA Y BANCOS NS11,166.64

SUMA ACTIVO NS11.166.64

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL NS15,000.00  
 RESULTADO EJERC.ANT. NS(3,833.36)

SUMA PASIVO + CAPITAL NS11,166.64

  
 SR. MAYER ZAGA GALANTE  
 LIQUIDADOR

3 - 1

CUOTA DE REMBOLSO POR ACCIONES NS0.74

## ARRENDADORA ZATEX, S.A DE C. V.

## AVISO DE LIQUIDACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARRENDADORA ZATEX, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD ARRENDADORA ZATEX, S.A. DE C.V. Y SE DESIGNO COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA AL SEÑOR MAYER ZAGA GALANTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO EN EL PRESENTE.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. 10 OCTUBRE 1995.

ARRENDADORA ZATEX, S.A. DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION.

ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
CAJA Y BANCOS	N\$47,300.00	CAPITAL SOCIAL	N\$600,000.00
		RESULTADO EJERC.ANT.	N\$(545,129.00)
		RESULTADO DEL EJERC.	N\$ (7,571.00)
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b><u>N\$47,300.00</u></b>	<b>SUMA PASIVO + CAPITAL</b>	<b><u>N\$47,300.00</u></b>

  
SR. MAYER ZAGA GALANTE  
LIQUIDADOR

3 - 1

CUOTA DE REMBOLSO POR ACCIONES N\$0.08



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO  
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA  
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA  
OFICINA PARA COBROS 13-01

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

NOMBRE DEL DEUDOR: FLETERA DE CARGA Y MINERALES NO METALICOS.  
REGISTRO PATRONAL: H48-11011-10  
CREDITO: 931039611, 941040533, 941049137, 951006988  
BIMESTRE: 5/93, 5/94, 6/94, 1/95.  
IMPORTE: N\$657.22, N\$442.34, N\$706.56, N\$186.61.  
BASE DEL REMATE: N\$12,000.00  
POSTURA LEGAL: N\$8,000.00  
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 22 de Septiembre de 1995.

A las 14:00 Hrs. del día 31 de Octubre de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No.9 Centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: UNA FRACCION SIN CONSTRUCCION DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ISIDRO" EN MPIO. DE TIZAYUCA, HGO., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA PARTE VENDEDORA, AL SUR EN 30.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE ANGEL FLORES; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, AL PONIENTE EN 10.00 MTS. LINDA CON CARRETERA MEXICO-PACHUCA.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas — con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día 30 de Octubre de 1995.

Los escritos de los postores deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de persona física; tratándose de persona morales el Nombre o la Razón social, Fecha de Constitución, Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

Vo. Bo.

SRA. SILVIA E. ESTRADA CAMARGO.

SRI ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA.  
DELEGADO ESTATAL.

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta autoridad, el día y hora señalada para el Remate a que se refiere la presente Convocatoria.

Publíquese Convocatoria el día 16 de Octubre de 1995.

**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SHCP



ADMINISTRACION LOCAL  
DE RECAUDACION  
PACHUCA, HGO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1995 SE REMATARA EN LA-  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KM.84.5  
DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, SECTOR PRIMARIO, LO SIGUIENTE:

PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE DE VALENTIN GOMEZ  
FARIAS NUMERO 104 EN TULANCINGO, HGO.

DICHO BIEN FUE EMBARGADO A HECTOR EUSTACIO HERNANDEZ FLORES PARA-  
HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES NUMEROS Z-9597 Y Z-9599 A -  
CARGO DEL MISMO POR CONCEPTO DE DIFERENTES IMPUESTOS DEJADOS DE -  
PAGAR.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE:.....NS\$-530,000.00  
-- -- -- --(QUINIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)-- --

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA  
SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS  
QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, -  
181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PACHUCA, HGO.  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.

2 - 2

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION  
POR ESTE CONDUCTO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE-  
CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR-  
A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SE-  
ÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA  
MO SIGUE:

BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.; C. LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA; -  
C. LIC. JOSE APLONIR ORTA; C. LIC. JAIME MENDEZ GOMEZ; BANCO -  
B.C.H.; I.M.S.S.; C. LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ END. PROC. -  
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.; LLANTERAMA DE TULAN -  
CINGO, S.A.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

AURORA FERRUSQUIA OLVERA, promueve Juicio Ordinario Civil, prescripción positiva, contra Sabás F. Zamudio, expediente número 278/95.

Promovente manifiesta ignorar actual domicilio Sabás F. Zamudio, por edictos publicar tres veces consecutivas Periódico Oficial, Sol de Hidalgo, hágase saber demandado que existe demanda en su contra, término cuarenta días contestar misma, correr término última publicación Periódico Oficial, requerir demandado señalar domicilio en esta Ciudad oír y recibir notificaciones, caso no hacerlo declararse presuntivamente confeso hechos demanda, notificaciones ulteriores, carácter personal harán medio cédula que se fije en tablero notificador Juzgado.

**3 - 3**

Huichapan, Hgo., septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-22.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 20 veinte de octubre del año en curso a las 10:00 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Trinidad Bernabé Zaragoza Tenorio en contra del C. Rafael Velázquez Piña, expediente número 671/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 10 diez de julio del año próximo pasado, cuyas medidas y colindancias obran en autos y el cual se encuentra ubicado en la Calle Valle del Agua número 104, Manzana B, Lote 5-0, Sección 7, en el Fraccionamiento Valle de San Javier.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$246,250.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% de la tasación, es decir de la cantidad de N\$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y el diario El Sol de Hidalgo.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 27 de septiembre de 1995.-EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-28.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 23 veintitrés de octubre del año en curso a las 10:00 diez horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Josefa Durán Pérez en contra de las CC. Guadalupe Ortiz Sánchez e Ignacia Gpe. Hernández Ortiz, número de expediente 253/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio en diligencia de fecha 10 diez de marzo del año próximo pasado y el cual consiste en: Terreno con casa habitación el cual se encuentra ubicado en la Calle de San Luis Potosí,

esquina con Oaxaca, número 506, Col. Cubitos, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente arriba descrito.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$177,270.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 22 de septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-27

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

Licenciados Victorino López López y Aurora Guadalupe Rello Paredes, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, contra Ernesto Trejo Pérez, expediente 280/93.

Abierta la audiencia en el local de este H. Juzgado ante la presencia del Titular del mismo Licenciado Salvador del Razo Jiménez, que actúa legalmente con Secretario que autoriza y dá fé. Comparece la parte actora Licenciada Aurora Guadalupe Rello Paredes, más no así la parte demandada Ernesto Trejo Pérez, ni persona alguna que legalmente lo represente a pesar de estar debidamente notificada como consta en autos.

A continuación el C. Juez del conocimiento con fundamento en el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se concede media hora de espera a fin de que se presenten postores a la presente Almoneda de Remate. Acto seguido y transcurrida la media hora de espera a fin de que se presenten más postores y se procede al Remate, se dice, a la presente audiencia de Remate. En uso de la voz la parte actora solicita, que en virtud de que no se presentó postor alguno solicita que la presente audiencia de Remate se saque nuevamente a subasta pública con una rebaja del 20% de la tasación. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 522, 529, 559, 562, 563, 566, 567, 568, 579 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se acuerda. I.- Como lo solicita la promovente se decreta de nueva cuenta a subasta pública la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio con fecha 10 de febrero de 1994. II.- Se convocan postores a la Segunda almoneda de Remate misma que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de octubre del año en curso a las 10:00 diez horas. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del total de la cantidad de N\$178,245.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial con rebaja del 20% de la tasación. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional, en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Salvador del Razo Jiménez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autoriza y dá fé. Con lo que terminó la presente firmando al margen y calce los que intervinieron, quisieron, pudieron y supieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido. Se cierra y autoriza lo actuado. Conste.

**3 - 3**

Huichapan, Hgo., septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-26.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JOSEFINA SOFIA ESPEJEL DE RAMIREZ, promueve diligencia de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de un predio ubicado en la Calle Prolongación Primero de Abril Sur No. 119 en la Colonia Alvaro Obregón en la Población de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente 1078/94, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de ley en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo de circulación en esta Ciudad y lugares de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 19 de septiembre 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-25.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 31 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente número 249/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montaña Sandoval, en su carácter de Endosatario en Procuración de Agustín Aragón Rosales, en contra de Martha Mendoza Téllez y/o Wilfrido Luna Aráuz, se señalan las 11:00 horas del día 26 de octubre del año en curso para que tenga verificativo el Remate en pública subasta en Segunda Almoneda del inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 22 de febrero del año próximo pasado en la cual obran las características del mismo, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de N\$54,600.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad el total con el 20% de rebaja de la tasación, se convocan postores, presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-27.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado en diligencia de fecha 15 de enero de 1993, el cual consiste en un inmueble ubicado en Edificio "D", Departamento 403, Fraccionamiento Aquiles Serdán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 2 Líneas de 3.30 mts. linda con Departamento No. 402 y en 1.50 mts. linda con fachada; Al Sur: En 2 Líneas de 6.60 mts. y en 1 línea de 2.70 mts. linda con fachada; Al Oriente: En 2 Líneas de 1.30 mts. linda con vestíbulo y en 1 línea de 6.00 mts. linda con fachada, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Rosa María Monzalvo Arrieta en contra de Anselmo Estrada Alburquerque, expediente No. 1684/92.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 horas del día 27 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$35,085.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-52-19.

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LUCERO MABELLA IBARRA PEREZ, promueve Divorcio Necesario en contra de Félix Granados Escamilla, expediente Núm. 674/95.

Como lo solicita el ocursoante y atento al estado procesal que guardan los autos, se autoriza el emplazamiento al C. Félix Granados Escamilla por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que conteste a la demanda entablada en su contra dentro del término de 40 días hábiles contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, apercibido que de no ser así, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición las copias simples de traslado para que imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., septiembre 27 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-28.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Celestino López Castro en contra de Luis Armando González Enríquez, expediente número 1633/94, obran entre otras las siguientes constancias.

"Se tiene al promovente exhibiendo los ejemplares de los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, mismos que se mandan a agregar a sus autos, para que surtan sus efectos legales conducentes.

Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no contestar la demanda instaurada en su contra.

En consecuencia, se declara presuntivamente confeso al demandado de los hechos de la demanda que haya dejado de contestar.

Se cierra la litis en el presente Juicio.

Se abre el Juicio a prueba para ambas partes por el término legal de 10 diez días.

En lo subsecuente, notifíquese a la parte demandada por medio de cédula, que se fije en los estrados de

Publíquese el presente auto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado".

2 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-03.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Carlos Baca Fernández en contra de Leopoldo Cabrera Reyes y María Cristina Zamora de Cabrera, Exp. número 26/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada cuya descripción medidas y colindancias son las siguientes: Un Predio ubicado en Calle Saturno entre la Calzada Principal del Fraccionamiento Rancho Luna en el Municipio de Zempoala, Hidalgo. Al Norte: 51.65 metros linda con Rancho Luna; Al Sur: En 52.05 metros linda con Calle; Al Oriente: En 35.01 metros y linda con Rancho Luna; Al Poniente: En 35.00 metros linda con Rancho Luna. En una superficie de 1,803.63 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 26 de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$75,752.46 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 46/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Moisés Pérez Islas y Alán Medina Medina, Endosatarios en Procuración del C. Alejandro Padilla León en contra del C. Juan Felipe Flores Téllez, expediente número 642/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en Lote No. 9, Manzana 44, Zona 03, de la Ampliación Santa Julia, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día veintiséis de octubre del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-29.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En este H. Juzgado de lo Familiar de este Distrito Judicial se en-

cuentra radicado el Juicio de Adopción, promovido por Francisco Javier Ortiz y Patricia Salinas de Ortiz, en contra de la C. Minerva Quijano Reséndiz, expediente número 557/95.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento de la C. Minerva Quijano Reséndiz, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así, se le tendrá por perdido su derecho que tuvo para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

OLIVERIO ANDABLO GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre la posesión de un predio rústico, ubicado en el lugar conocido como LLANO COLORADO, en la Comunidad de Saucillo del Municipio de Pacula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 112/995.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble, convocándose a personas se crean con derecho para que en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, comparezcan ante el Juzgado a hacerlo valer en la vía y forma legal. Previsto artículo 121 Fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

3 - 2

Jacala, Hgo., 8 de septiembre de 1995.- EL SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

UBALDO JORGE ANDABLO, promueve este Juzgado diligencias de Información de Dominio, sobre la posesión de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Saucillo, Municipio de Pacula este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 110/995.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión, editanse Pachuca y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal término cuarenta días contados fecha última publicación. Previsto artículo 121 Fracción I y II Código de Procedimientos Civiles en la Entidad.

3 - 2

Jacala, Hgo., septiembre 8 de 1995.- EL SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPÁN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Clemente Labra Sánchez en contra de Marcos Herminio Campos Valdéz, dentro del expediente número 186/92, sobre inmueble, se dice una Fracción No. IV del Rancho San Pedro, ubicado en el Poblado de San Pedro, Municipio de Zimapán, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: En seis líneas 107.00 mts., 390.00 mts., 107.00 mts., 254.00 mts., 53.00 mts. y 412.00 mts. linda con Terrenos del Pueblo San Pedro; Al Sur: 1,225.00 mts. linda con la Fracción Primera; Al Oriente: 221.80 mts. linda con fracción segunda, con un viraje al lado Poniente en 7 líneas de 80.94 mts., 33.25 mts., 46.90 mts., 70.20 mts., 61.15 mts., 100.70 mts. y 175.00 mts. luego un viraje al lado Sur con distancia de 150.25 mts. y por último un viraje al lado Oriente con distancia 470.23 mts. linda con Industrias Químicas de México S.A. continuando con la otra línea de dirección al Sur con distancia de 221.80 mts. y linda con Fracción Segunda; Al Poniente: En dos líneas 404.00 mts. y 290.00 mts. linda con Terrenos de San Pedro, teniendo una superficie total la Fracción de 74-26-00 hectáreas, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo estimado de N\$371,300.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el crédito que ha sido objeto del Juicio y las costas, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 8 ocho de noviembre del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Zimapán, Hgo., septiembre 19 de 1995.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-29.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPÁN, HGO.****EDICTO**

**BENJAMIN GABINO RESENDIZ MARTINEZ.  
DONDE SE ENCUENTRE.**

Se le hace saber que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zimapán, Hgo., el C. Marco Antonio Reséndiz Martínez, denunció el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Fidencia Martínez Sánchez y toda vez que el mismo desconoce su domicilio, se ordenó hacer la notificación por medio de edictos, en los sitios de costumbre, último domicilio del finado y nacimiento del mismo, haciéndosele saber que si es su voluntad comparezca en el local de este Juzgado a la celebración de la Junta que se verificará el día 20 de octubre del año en curso a las 13:00 horas, con el apercibimiento de que en caso de no concurrir será representado por el C. Agente del Ministerio Público adscrito.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Zimapán, Hgo., septiembre 19 de 1995.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-09-29.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

**OLIVERIO ANDABLO GUTIERREZ,** promueve este Juzgado

Diligencias de Información de Dominio sobre posesión de un Predio rústico, ubicado en lugar conocido como LA JOYA DE BARRERA en la Comunidad de Saucillo Municipio de Pacula, Hidalgo de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 111/95.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer en la vía y forma legal, concediéndoles para tal efecto cuarenta días a partir de la última publicación. Previsto Artículo 121 Fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

3 - 2

Jacala, Hgo., 8 de septiembre de 1995.- EL SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

FELIPE CHAVEZ LEAL, promueve este Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre posesión un Predio rústico denominado "BORDO DEL DEVISADERO", ubicado en la Comunidad de Saucillo Municipio de Pacula, Hidalgo, Distrito Judicial de Jacala, medidas y colindancias obran expediente número 108/995.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer en la vía y forma legal, término concedido cuarenta días a partir de la última publicación. Artículos 121 Fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.

3 - 2

Jacala, Hgo., septiembre 8 de 1995.- EL SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

FELIPE CHAVEZ LEAL, promueve este Juzgado diligencias de información de dominio sobre posesión de inmueble, relativo Predio rústico, ubicado Comunidad de Saucillo, Municipio de Pacula, Hgo., a efecto de que por Resolución Judicial se convierta en propietario de dicho inmueble. Medidas y colindancias obran expediente número 109/995.

Publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de predio aludido, convocándose a personas que se crean con derecho para que lo hagan valer en vía y forma legal en un término de cuarenta días a partir de la fecha de la última publicación. Artículo 121 Fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles.

3 - 2

Jacala, Hgo., septiembre 7 de 1995.- EL SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-02.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Santiago Hernández Valderrama, en contra de Luis Armando González Enríquez, expediente número 571/94, en el Juzgado Cuarto Civil de este Distrito Judicial. Se dictó un auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 1995, mil novecientos noventa y cinco, que a la letra dice: "Por acusada la rebeldía en que incurrió el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal que le fué concedido. Se declara al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, presuntivamente confeso de los hechos que ha dejado de contestar y se ordena se le notifique por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado. Se abre en el presente Juicio un período de ofrecimiento de pruebas de 10 diez días para ambas partes. Se ordena publicar el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 627 del Ordenamiento Legal invocado. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Flor de María López González, Juez Cuarto de lo Civil que actúa con Secretario P.D.D. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y dá fé".

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., octubre 2 de 1995.- LA C. ACTUARIO.- P.D.D. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-03.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA DE LEDEZMA, HGO.****EDICTO**

ELOY, MARIA ANTONIETA y SALVADOR, de apellidos Cortés Rubio, promueven este Juzgado Inmatriculación por Resolución Judicial, mediante Información de Dominio, a efecto de que se declare Judicialmente que se han convertido en propietarios de Predio rústico ubicado La Misión, Hidalgo medidas y colindancias obran expediente número 138/995.

Publíquese edicto, tres veces consecutivas, Periódico Oficial Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal, término cuarenta días a partir de la última publicación.

3 - 2

Jacala, Hgo., septiembre de 1995.-EL SECRETARIO.-LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-03.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Pensión Alimenticia, promovido por Verónica Peñafiel Téllez en contra de José Antonio Castillo Miranda expediente número 557/94.

I.- Toda vez que la parte contraria no dió contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo.

II.- En consecuencia se cierra la litis dentro del presente Juicio.

III.- Se abre un término de 10 diez días hábiles fatales a ambas partes para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado.

V.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 2 de octubre de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-03.

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio de Divorcio Necesario promovido por Jesús Montiel Ramírez en contra de Juana Linares Godínez expediente número 646/94.

Pachuca, Hidalgo, septiembre 27 de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado Jesús Montiel Ramírez con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 134, 135, 174 del Código de Procedimientos Familiares y 627 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Familiar, se acuerda:

I.- Se señalan de nueva cuenta las 10:30 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la confesional admitida al concursante y en su preparación cítese a la C. Juana Linares Godínez para que comparezca personalmente y no por Apoderado Legal a absolver posiciones el día y hora señalados apercibiéndole que de no ser así, será declarada confesa de las que se califiquen de legales.

II.- Se señalan de nueva cuenta las 10:30 horas del día 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial admitida al promovente y en su preparación requiérasele para que el día y hora señalados presente a sus testigos en este Juzgado tal y como se comprometió a hacerlo apercibido que de no ser así, será declarada desierta dicha prueba.

III.- Notifíquese a la demandada el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Unico de lo Familiar Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario Lic. Sonia Flores Sánchez, que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., octubre 3 de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-04.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María de la Luz Alonso Fernández, en contra de Alfonso López Lugo, dentro del expediente número 442, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado Alfonso López Lugo, se ordena emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que en el término legal de 30 días dé contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso, de los hechos de la demanda, dicho término contará a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Apan, Hgo., a 11 de septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-04

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO****UBALDO CORTES GARCIA  
DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en el expediente número 1736/993, relativo al Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por María Guadalupe González Gómez, en contra de Ubaldo Cortés García, se dictó un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, 21 veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Por presentada María Guadalupe González Gómez con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 91 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: I.- Se tiene a la promovente exhibiendo los ejemplares del Periódico Oficial del Estado y del Sol de Hidalgo, por medio de los cuales fueron publicados los edictos ordenados mediante auto dictado con fecha veintinueve de junio del año en curso, los cuales se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- En consecuencia, en virtud de que como se desprende de autos ha transcurrido el término señalado para efecto de ofrecimiento de pruebas en el presente Juicio, procédase a dictar el auto admisorio de pruebas. III.- Se tienen por ofrecidas y admitidas como pruebas de parte de la actora la confesional a cargo del C. Ubaldo Cortés García, señalándose para su desahogo las diez horas del día dieciocho de octubre del año en curso. IV.- Se tienen por ofrecidas como pruebas de parte de la actora, las testimoniales a cargo de los CC. María del Carmen Fariás Jasso y Marcela Agis Dorantes señalándose para su desahogo las diez horas del día diecinueve de octubre del presente año, requiriendo a la actora a efecto de que presente a dichos testigos el día y hora señalados, apercibiéndole que en caso de no presentarlos el día y hora señalados para tal efecto se tendrá por desierta dicha probanza. V.- Se tienen por ofrecidas y admitidas como pruebas de parte de la actora, las marcadas con los números II, IV, y V del escrito presentado en fecha catorce de julio del presente año, el cual obra a fojas treinta y siete del Sumario, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza. VI.- Publíquese el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que dentro del presente Juicio se ha abierto por Ministerio de Ley un término de veinte días hábiles para el desahogo de pruebas. VII.- Por lo que respecta a la parte demandada no ha lugar a preparación de probanza, en virtud de que de autos se desprende que no fué ofrecida ninguna prueba por parte de la demandada. VIII. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Ofelia González Hernández, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciado Javier Ramiro Lara Salinas, que autentica y dá fé.

Dos firmas ilegibles. Secretario".

Lo que notifico a Usted para los fines legales que en el mismo se indican.

2 - 2

Apan, Hgo., 28 de septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-04

**JUZGADO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario promovido por Felipe Antonio Espinoza Barrios en contra de María Esther García Velázquez expediente número 289/94.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 11:30 once treinta horas del 9 de noviembre del presente año para que tenga verificativo la audiencia de pruebas en el presente Juicio.

II.- En preparación a la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora, cítese a la C. María Esther García Velázquez para que se presente el día y hora antes señalado ante este Juzgado, a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal,

apercibida que de no hacerlo así será declarada confesa de las posiciones que calificadas de legales dejen de contestar.

III.- En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora se requiere para que presente a sus testigos el día y hora antes señalados a este Juzgado tal como se comprometió hacerlo, apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

IV.- Notifíquese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este H. Juzgado para que asista al desahogo de dicha audiencia.

V.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 2 de octubre de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-04.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

CLEMENTE ROJO PEREZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un Predio rústico denominado "EL PITOL", ubicado en San Antonio Tezoquipan, Municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente número 447/95.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 22 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-04

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 27 veintisiete de octubre del año en curso, a las 10:00 horas se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Trinidad Bernabé Zaragoza Tenorio en contra de Jorge Vázquez Vázquez, Exp. Núm. 921/93, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de N\$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Fracc. Predio Urbano ubicado en la Col. Ahuehuetitla, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Sol de Tulancingo, tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre, para que se presente el día y hora antes señalado ante este Juzgado, a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, motivo del remate.

3 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 2 de octubre de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-05.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 6 seis de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Julio Juan López Morales en contra de José Luis Martínez Peñafiel y Bertha Fuentes de Martínez, número de expediente 501/89 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el Lote 12-A, Manzana "D", Andador 2s/n, Fraccionamiento Venta Prieta embargado en el presente Juicio, en diligencia de fecha 23 veintitrés de agosto de 1989.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 5 de octubre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-09

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 2 dos de octubre del año en curso, dictado dentro del expediente número 1554/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Xiques Torres y/o Daniel Labastida González, Endosatarios en Procuración de Genaro González Pérez, en contra de Irineo Ortega Cortés, se han señalado las 10:00 diez horas del día seis de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha primero de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de N\$166,655.52 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 52/100 M.N.), se convocan postores.

Presente edicto publíquese por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Apan, Hgo., a 6 de octubre de 1995.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCANA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO WENCESLAO TELLEZ BALDERRAMA, RAUL, ROCIO, RUBEN, MA. ELENA, JOSE LUIS, UBALDO, todos de apellidos Chapa Téllez denuncian la muerte sin testar del hermano del primero y tío de los demás Fidel Téllez Balderrama, Exp. No. 87/92. En cumplimiento al artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles se convoca personas creánsen con igual o mejor derecho a heredar, presentarse a este Juzgado a deducirlo dentro del término de 40 días a partir de la fecha de publicación del segundo edicto. Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Atotonilco El Grande, Hgo., 27 de septiembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-06.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 26 de septiembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Barreto Santana en su Carácter de Endosante del Documento base de la acción, en contra de Porfirio Guerrero Santana y Otro, expediente número 761/93, se convocan a postores Primera Almoneda al Remate del bien embargado en autos, consistente en: Un inmueble ubicado en Cantera de Villagrán, Municipio de Tepejil del Río de Ocampo, Hidalgo cuyos datos registrales son: Número noventa y cuatro, Fojas -, Volumen -, del Tomo Tercero del Libro Primero de la Sección Primera de fecha nueve de junio mil novecientos ochenta y nueve, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de octubre del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS, que fué el valor que arrojó el avalúo del Perito Tercero en discordia, siendo la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, La Región, editado en esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., 2 de octubre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-09.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 31 octubre del año en curso, a las 12:00 horas se celebrará, Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gómez Santillán, en contra Ignacio Samperio Olvera, Exp. Núm. 1153/94, postura legal cubra las dos terceras partes de N\$16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Predio urbano localizado Abedules S/N, Lote 11, Manzana "D", Col. Pedregal de San José, Mpio. Santiago Tulantepec, Hgo. y medidas colindancias obran en autos.

Publíquese edicto tres veces dentro de 9 días, Periódicos Oficial del Estado y Sol Tulancingo, tableros, lugares públicos costumbre, ubicación del Predio. Convóquense postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 6 de octubre de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-09.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Teresa Ocampo Aive en contra de Fernando Castillo Gallegos expediente número 561/95.

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento del C. Fernando Castillo Gallegos, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, para que conteste la demanda entablada en su contra apercibida que de no ser así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-05.

**JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ESPERANZA SOTELO GARCIA, promueve el Juicio de Nulidad Absoluta de Matrimonio en contra de Juan Torres Barrón, expediente número 754/94.

Atento al estado procesal que guardan los autos y como lo solicita la ocursoante, se autoriza el emplazamiento al C. Juan Torres Barrón por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

**3 - 1**

LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-05.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 7 siete de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz en contra de Merced Jiménez Téllez y Carlos Jiménez Téllez, dentro del expediente número 640/993, respecto del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 27 veintisiete de septiembre de 1993, cuyas características son las siguientes: Bien inmueble que es la Fracción de un Predio urbano el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 53.20 mts. linda con María Elena Juárez Calderón; Al Sur: 53.50 mts. linda con la Vendedora; Al Poniente: 15.00 mts. linda con la Calle Pública Sin Nombre; Al Oriente: 15.00 mts. linda con la misma Vendedora en términos de la Población de Tlanalapa, Hidalgo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien embargado. Convóquense postores.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado. Doy fé.

**3 - 1**

Tulancingo, Hgo., septiembre 13 de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-10.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Eustolia Ramírez Martínez, en contra de la CAJA POPULAR HUICHAPAN A. C., a través de su Gerente General Jaime Jiménez Uribe, expediente número 476/95.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio en diligencia de fecha 18 dieciocho de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ubicado el primero de ellos, en la calle de General Felipe Angeles en Ixmiquilpan, Hidalgo y el segundo de ellos en la Calle de Avenida Julián Villagrán en Huichapan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que

tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 horas del día 27 veintisiete de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$441,282.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de ubicación de los inmuebles.

**2 - 1**

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-12.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 8 de noviembre de el año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. María Victoria Téllez Ortega en contra del C. Miguel Islas Pérez y/o Ma. de la Luz Arce de Islas expediente 2051/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 de enero del año próximo pasado y el cual consiste en: Predio urbano con construcción, ubicado en Domicilio conocido en la Cabecera Municipal de Epazoyucan, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., octubre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-11.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 1541/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto Hernández Gudino Endosatario en Propiedad del señor Alberto Hernández Lazcano, en contra del señor Rubén George Escobar se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Calle Chulco No. 20, Fraccionamiento San Francisco de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$187,060.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, y en la ubicación del inmueble, de nueve en nueve días

**3 - 1**

Apan, Hgo., 11 de octubre de 1995.- ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCANA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-10-12